

Quito, 13 de Octubre del 2018.

Señores, accionistas:

ACR EQUIMEDIC

Presente.-

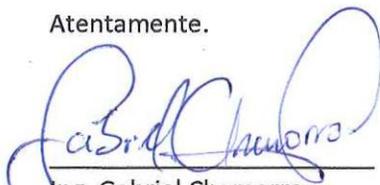
De mi consideración:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías; la resolución No. 92.1.4.3.0014, el art. No. 321 y los Estatutos Sociales, pongo en su conocimiento y en el de los señores Accionistas el Informe de Comisario Revisor sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Administración de ACR EQUIMEDIC S.A., ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General.

1. Los Libros Sociales se llevan cuidadosamente, se mantienen bajo la custodia y responsabilidad de la Gerencia General
2. Para el desarrollo de las actividades se prestaron las facilidades y se proporcionó toda la información que fue requerida para el análisis de los balances financieros, balance de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas aclaratorias correspondientes al ejercicio 2017.
3. Los registros contables se mantienen de conformidad a principios contables y los comprobantes que sustentan los registros son llevados de forma ordenada y correcta.
4. Los principios de Control Interno que se mantienen son adecuados.
5. La información presentada en los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2017 presentan razonablemente la situación financiera y se encuentran apegados a las disposiciones legales vigentes.
6. Del Análisis Financiero del ejercicio económico 2017 y basándose en índices y razones, se desprende las siguientes conclusiones:

Atentamente.



Ing. Gabriel Chamorro
COMISARIO REVISOR